



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN
DIGITAL Y MEDIOS
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

USHUAIA, 25 de abril de 2022

VISTO el expediente E-23027-2022 del Ámbito MJG del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de material gráfico a utilizarse durante el “1º Plenario del Consejo Federal de la Televisión Pública”, a llevarse a cabo en la Ciudad de Ushuaia entre el 28/04/22 y 29/04/22, cuya organización estará a cargo de la Dirección de LU87 TV Canal 11 de Ushuaia dependiente de la Subsecretaría del Sistema Provincial de Medios Públicos, Secretaría de Comunicación Digital y Medios del Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que obran las autorizaciones pertinentes, conforme al jurisdiccional de compras y contrataciones vigente.

Que través de la Disposición D.G.A.F. – S.C.D. y M. N° 12/2022, obrante en orden seis (6), se autorizó el llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 79/2022 RAF 101,

Que atento a lo expresado mediante Nota N° 557/22 DA-TV-USH, obrante en orden tres (3), Nota N° 603/22 DA-TV-USH, obrante en orden treinta y seis (36), y en función de lo establecido en la Resolución O.P.C. N° 58/21, Anexo I, Punto III, Ap. e), se encuentra debidamente acreditado los extremos por el cual se procedió a reducir los plazos de difusión.

Que de acuerdo al acta de preadjudicación obrante en orden veinte (20), resulta procedente adjudicar a favor de la firma “Imprenta Formas S.R.L. – C.U.I.T. N° 30-70780084-0”, los renglones 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9, de la Compra Directa por Compulsa Abreviada N° 79/2022 – RAF 101, por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 440.350,00.-), por ajustarse a lo solicitado mediante Nota de Pedido N° 67 - Ejercicio 2022 - RAF 101, obrante en orden cuatro (4).

Que el gasto ha sido imputado a la unidad de gestión de gasto correspondiente.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 1015, artículo 18º, inciso I), y los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 05/22 – Anexo I, y Resolución OPC N° 017/2021 - Anexo I, Capítulo I – Contratación Directa, a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento

2...///

G.T.F.
L.M.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN
DIGITAL Y MEDIOS
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

///...2

legal, en virtud de lo dispuesto en los Decretos Provinciales N° 721/21 – Anexo II, N° 2840/21 y N° 05/22 – Anexo I.

Por ello:

**EL SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACION FINANCIERA Y DESPACHO
DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIÓN DIGITAL Y MEDIOS**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento de contratación y adjudicar a la firma “Imprenta Formas S.R.L. – C.U.I.T. N° 30-70780084-0”, los renglones 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9, de la Compra Directa por Compulsa Abreviada N° 79/2022 – RAF 101, por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 440.350,00.-), por ajustarse a lo solicitado mediante Nota de Pedido N° 67 - Ejercicio 2022 - RAF 101 obrante en orden cuatro (4), en concepto de adquisición de material gráfico a utilizarse durante el “1° Plenario del Consejo Federal de la Televisión Pública”, a llevarse a cabo en la Ciudad de Ushuaia entre el 28/04/22 y 29/04/22, cuya organización estará a cargo de la Dirección de LU87 TV Canal 11 de Ushuaia dependiente de la Subsecretaría del Sistema Provincial de Medios Públicos, Secretaría de Comunicación Digital y Medios del Ministerio Jefatura de Gabinete, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección de LU87 TV Canal 11 de Ushuaia, dependiente de la Subsecretaría del Sistema Provincial de Medios Públicos de la Secretaría de Comunicación Digital y Medios del Ministerio Jefatura de Gabinete, a emitir la correspondiente orden de compra.

ARTÍCULO 3°.- El gasto se encuentra imputado a la Unidad de Gestión de Gasto 0410UG, Unidad de Gestión de Crédito UC0410, Clasificación N° 20000/30000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss. A.F. y D. - S.C.D. y M. N° **16** /2022.-

G.T.F.
L.M.

**MORONI
Gabriel
Horacio**

Firmado digitalmente
por MORONI Gabriel
Horacio
Fecha: 2022.04.25
12:02:55 -03'00'